

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

En un mes, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntimos.—Arretrato 50.

AÑO XXIX.

VIERNES 26 DE FEBRERO DE 1886.

NÚM. 3 457.

## ¡OJO!

El establecimiento situado en la calle de la Frería número 33, se ha trasladado a la de Pascual, esquina a la Frería.

El dueño de este establecimiento ofrece un grandísimo surtido de LOZA sevillana y cartagenera, CALZADO de Valencia, ALPARGATES de todas clases, ESTAMPAS y molduras, todo a precios sumamente reducidos. 26-4

## LA PAZ DE MURCIA

### Presupuesto adicional.

Al darse cuenta al Ayuntamiento de esta capital del proyecto formado por su comisión de Hacienda, nos hemos enterado de que el déficit que resulta por atenciones de ejercicios cerrados, importa la enorme suma de 873,540 pesetas 73 céntimos.

Dicho déficit ha sido estudiado minuciosamente y resulta que de los créditos a favor del Ayuntamiento, que también se consiguen y que aparentemente parecen como que lo disminuyen, hay partidas de dudosa realización y otras de tan difícil cobro, como son los repartos municipales de 1870 al 74, que importan la suma de 274,107 pesetas 73 céntimos.

Entrando en el examen del presupuesto corriente, la Comisión ha propuesto y el Ayuntamiento ha aprobado, se elimine del ingreso la partida de 75 000 pesetas en que se calculó el producto del repartimiento sobre haberes y utilidades no amillaradas, por ser de difícil realización y crearlo poco equitativo, pues por dicho concepto solo contribuirían los empleados, únicos a quienes se podría averiguar los haberes que disfrutaban. Se ha erigido preferible el que estos vecinos disfruten gratis de los servicios municipales como los disfrutaban los jornaleros, a que estando en el mismo caso los que viven de rentas que de otras partes reciben, de papel de Estado, ó de sueldos en comercios ó empresas mercantiles ó industriales, se exceptuasen del tributo por no poder averiguarles el capital imponible.

En el mismo presupuesto de ingresos se ha modificado una partida, la que fijaba en 250 pesetas por canal y piso el arbitrio municipal, dejando el mismo tipo, pero sin aumentarlo por el número de pisos: ahora las canales, sea cualquiera en altura, solo pagarán 250 pesetas. Esta modificación no altera el presupuesto, pues la cantidad consignada es la de 4 000 pesetas que aún con la rebaja podrán hacerse efectivas.

En el presupuesto de gastos se han suprimido los 10,000 pta. para el plano de ejecución, puesto que en lo que resta de ejercicio no se han de gastar; se ha disminuido en 25,000 la consignación para caminos y puentes, porque con para las atenciones pendientes; se han eliminado las 7,000 pesetas que para no se realizó; se han suprimido las 37,000 pesetas que se consignaron para abonar a la Hacienda el 10 por 100 de la administración de consumos y arbitrios municipales, cuya parte por que hace de lo que recauda por cuenta del Ayuntamiento.

Las bajas propuestas suman 79,000 pesetas y cubren con exceso las 75,000 del reparto sobre sueldos y utilidades no amillaradas que se suprime en los ingresos.

En ese examen se ha visto que hay gastos cuya consignación es insuficiente y que es de necesidad aumentarlos, y son: 500 pesetas para reparaciones de la Casa Consistorial, 1,000 para quintas, 1,000 para elecciones, 841'40 para patentes, 2,500 para alumbrado de patentes, 4,000 para el gas, 489'75 para la pensión a las huérfanas de don Diego García Osojo, 7,500 para abonar a la Hacienda su participación en el último, y 2,188'85 para las atenciones de los lazaretos de 1884. Estas ampliaciones suman 20 000 pesetas y pueden cubrirse transfiriendo igual cantidad del cap. 6.º, artículo 8.º, obras públicas.

Para resultados de ejercicios cerrados también se considera necesario aumentar el presupuesto, en 24,206'50 pesetas destinadas a formalizar los gastos que con la movilización se originaron en 1873, los cuales no se ha conseguido abarcar por el ramo de guerra, y con lo cual desaparecerá una cantidad que figuraba, como existente, sin estarlo.

En resumen: el total de ingresos del presupuesto refundido asciende a 1,958,956'46 pesetas y los gastos a 2,810,605'48, resultando un déficit de 859,649'02.

Dice «El Heraldico»:

«Descartamos saber quien inspira a nuestro colega LA PAZ las chinilas que frecuentemente nos tira y el buen deseo con que procura poner, aunque no lo consiga por fortuna, obstáculos al desarrollo de nuestro partido.»

Apostamos al periódico de la calle de Zoco, cuanto quiera, a que no es ningún izquierdista.»

LA PAZ no crea que los sueltos referentes a lo que deba ocurrir en la calle de los Apóstoles, 11, que no han tenido otro carácter que una broma, pudieran servir de obstáculo al desarrollo del partido merista. No creemos tener tanta importancia y poder. Esto respecto al primer párrafo de los que copiamos; acerca del segundo lo diríamos que si el director de LA PAZ no es izquierdista tendrá razón, pero nosotros y sus amigos por tal le tenemos.

Por último; LA PAZ, izquierdista ó no, según quiera «El Heraldico», no ha de ver nunca bien las divisiones y subdivisiones de los partidos, y ha de echar de menos aquellas épocas en que no se conocían mas que dos, progresista y moderado, con un jefe, y en cuanto pueda ha de apoyar la concentración y combatir la disgregación, apartándose de esta opinión solo cuando razones de peso, como son diferencias esenciales, hagan necesario otra conducta.

Ya sabe nuestro parecer que no hemos consultado con nadie para dárselo.

### Aquileres.

Ha llegado a nuestra noticia, por algunos interesados, la injusticia que se viene cometiendo en los centros oficiales de la Corte al no comunicar ordenes a los provinciales de Murcia para el abono de los alquileres devengados por las casas que ocupan los fieltos de consumos, cuya falta de pago data desde que se incautó la Hacienda de esta renta.

Sin embargo de que el Estado no paga a esos propietarios el capital sobre que basa el tributo, la contribución se las cobra el Estado, es decir, que les cobra el tanto por ciento de la renta que no les abona, lo cual aumenta la injusticia.

Bueno fuera que el Sr. Ortega, que tanto celo demuestra y tan justísimo es, hiciera conocer a los centros superiores la obligación en que están de ordenar ese pago y evitar que esos interesados, puestos de acuerdo, pudieran desahuciar al Estado como a cualquier otro inquilino insolvente.

Hace bien «La Región» en crear ageno al Alcalde de las exageraciones de los guardias municipales. El Alcalde no solo conoce la ley, sino que es muy respetuoso con ella y no ha dado ni puede dar orden que sea contraria a lo que disponen los artículos 77, 185 y 186 de la Ley municipal.

Estamos conformes respecto a que debía establecerse un urinario junto a Romea y nosotros lo creamos facilísimo en la fachada de Levante, pues en aquel lado están los del edificio, y no habría necesidad de vaso.

llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda sobre las siguientes justísimas líneas de «El Noticiero» de Lorca:

«Se nos podrá decir qué inconveniente hay para que esta Administración de Rentas se niegue a timbrar el papel correspondiente a la suscripción que servimos fuera de la población, sin embargo de haberlo pedido y solicitado y suplicado en todos los tonos y maneras?»

Pues qué pagando el importe que resulte a razón de tres pesetas por cada diez kilos, por qué no hemos de disfrutar también nosotros de esos beneficios que, alguna comodidad y economía representan?»

Suplicamos a quien corresponda tome nota de esta reclamación, y resuelva el asunto lo mejor y mas pronto posible.»

### Lorca 21

Es un hecho fuera de toda duda que el candidato oficial por este distrito para las próximas elecciones de Diputados a Cortes, lo será D. Manuel Gómez Marin.

Las oposiciones no tienen a estas horas nada resuelto en definitiva.

Ha regresado a ésta, de Aguilas, el jefe del partido merista, Sr. Ruano.

El Alcalde Sr. Benítez, continuó ayer imponiendo multas a los que infrinjen el Bando de buen Gobierno.

El mercado de ayer estuvo muy concurrido y animado.

El de la recoba se ha instalado a la entrada del Malecón, delante de la Audiencia, lo que nos parece más cómodo por estar más céntrico que en la plaza de las Bares, donde antes se situaba.

Convendría se arreglase aquel piso, que por cierto está bastante malo.

Por la Administración de Propiedades é Impuestos se hace presente al público que terminando el plazo para adquirir las cédulas personales el día 28 del actual, tendrán abiertas hasta las 12 de la noche del citado día, el despacho de las mismas, los cobradores correspondientes a los dos distritos de esta capital, entendiéndose que desde el 1.º de Marzo se cobrarán aquellas, con los recargos correspondientes.

Para el próximo domingo ha dispuesto la junta directiva del Casino, dar otro balle de máscaras en dicha sociedad en el salón del café, ó sea el Pampelano como «El Noticiero» lo ha apellidado.

Da la Alcaldía hemos recibido el bando dando a conocer el acuerdo tomado por la corporación municipal en sesión de día 8 del corriente, para proceder a la monda general de los cauces de esta vega; en virtud del acuerdo, se procederá al corte del agua en la acequia mayor de Barreras, por la que deba principiar la operación el presente año, el día 7 del próximo Marzo a las 6 de su mañana, y el 21 del mismo y a igual hora, en la de A. Jufá.

En virtud de acuerdo de la misma fecha, se copian a continuación de dicho bando para el mejor resultado de las operaciones de dicha monda, las disposiciones de las Ordenanzas relativas a ella, consignadas en 19 artículos que su extensión nos impide transcribir.

Mucho nos alegramos que la revista teatral de «La Región» de anoche coincida con las ligerísimas apreciaciones que tenemos hechas y que está de acuerdo con nosotros en lo que se refiere a la orquesta en esa obra.

D.ª Juanita, si no alcanzara la interpretación que tiene, de seguro que no sirve ni para oír ni para vista. A la Sra. Quintana pertenecen los honores del éxito, y los Sres. Rojas y Navarrete, Sitas Negri y Cubas, y los demás y los coros, todos contribuyen a que la obra pase y entretenga tres y pico de horas.

Mañana a las doce se reúne la Comisión especial de evaluación y repartimiento para examinar, aprobar ó censurar el apéndice al amillaramiento.

Han ingresado en la Caja de primera caudal de esta provincia, los Ayuntamientos de Cieza, Abanilla, Blanca, Fortuna, Ricote, Ulea y Villanueva, por el tercer trimestre del corriente año, la cantidad de 7,891'53 pesetas.

Nuestro amigo K nos ha remitido hoy la contestación al artículo de «El Libro Pensamiento» de ayer, firmado por Lázaro, la cual insertaremos mañana, dilación que esperamos nos dispense nuestro apreciable colaborador.

Ha sido desestimado en todas sus partes el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Mazarrón en el expediente sobre segregación de los montes de aquel término municipal, ordenando al propio tiempo la inmediata tasación y venta de ellos.

El Magistrado electo de la Audiencia de la Seo de Urgel, D. José Sebastián Méndez y Martínez, ha sido trasladado a la de Lorca.

Nuestro amigo D. Julián Calvo escribió ayer tres hojas de papel de música, desde su casa a la calle del Pilar. Le hará un favor el que se las devuelva en cualquier estado.

Leamos en «La Región»:  
«Hemos tenido ocasión de ver un magnífico lavabo y una mesa de noche de orden selenónico; construidos por los hermanos Venturo que tienen establecido su taller de tornería en la calle de Agudadores, y a quienes, sin petulancia, puede calificarse de verdaderos artistas.»

Ambos muebles son para el Sr. don Jacinto Moya, de Alicante, a quien ya construyeron una suatouza cama, una mesa y dos sillones del mismo orden, que han sido justamente elogiados por cuantos inteligentes los han visto y por la prensa murciana y alicantina.

La parte de abanistería de estos como de aquellos muebles, ha estado encomendada al inteligente abanista Antonio Carrilero que ha contribuido no poco al buen resultado de la obra.»

Ayer mañana se reunió el Consejo de hombres buenos y resolvió varios juicios de aguas.

El miércoles tuvo lugar la junta administrativa referente al comiso de dos cerdos que trataron de introducir fraudulentamente por el Puente, siendo contenido el defraudador al pago de triple derecho, además del adeudo que le correspondía.

### Pomada contra la sordera.

En una revista se aconseja para curar la sordera friccionar tres veces al día la parte posterior de la oreja con una cantidad del tamaño de un guisante, de la pomada preparada según la siguiente receta:

Corato de Galeno, 10 gramos. Ioduro de potasio, 1 ídem. Varatrina, un decigramo. Iodo, 25 miligramos.

Leamos en «La Correspondencia de Valencia»:

«El sábado en el tren correo llegó a Barcelona la célebre Adelina Patti, a quien esperaban en la estación numerosos admiradores. En el carruaje que la condujo al hotel de las Cuatro Naciones acompañaba únicamente el tenor Nicolini, siguiendo en otros coches el empresario Schurmann, el secretario Ullman y numeroso séquito. La adivana ha firmado el contrato para cantar una sola noche en este teatro Principal. Se presentará, como ya hemos dicho, en la obra «La Traviata». Como detalle curioso debemos decir, que ascendiendo a algunos millones de reales el valor de las joyas que exhibe en dicha obra la adivana, ha exigido, como condición para venir a esta ciudad, que fuerzas de la guardia civil custodien el acuartelamiento que ocupará en el teatro la noche que trabaje, y que se vigile por fuerza de orden público el carruaje que conduzca las indicadas alhajas. En esto no debe haber ofensa para los valencianos, pues a consecuencia de haber intentado robarla varias veces tan preciosas joyas, es condición general que impone en todos los contratos que firma nuestra compatriota.»

Desde el 27 del actual al 6 de Marzo practicará operaciones en los términos de La Unión y Cartagena, el ingeniero de minas nuestro amigo D. Ricardo Sánchez Medrigal.

El coronel del regimiento Infantería de América, ha remitido al Alcalde de esta capital el testamento del capellán que fué del primer batallón D. Juan Solano Baño, con el fin de que se entregue a su padre D. Francisco Solano, vecino del partido de Cervera.

Por el Juzgado de Cieza se ha declarado pobre para litigar con D. Joaquín Guzmán Gómez, vecino de Abarán, a Catalina Miñano Miñano, vecina de Ricote.

Ayer ensayó la orquesta de Romea, por primera vez, «El regalo de boda», que regularmente se estrenará en esta semana ó el lunes a mas tardar.

La recaudación obtenida en los fieltos de consumos de esta capital, en el día 24 asciende a la suma de 1,489'13 pesetas.

Ha sido nombrado llavero de la Cárcel de Cartagena D. Blas Vivanco Martínez.

De real orden ha sido trasladado al Juzgado de primera instancia de Caravaca, D. Cayetano Rialdo y Redondo, que sirve el de Cervera.

La guardia civil de Billas ha recogido tres resacas a otros tantos vecinos que carecían de autorización para usarlos.

Varios propietarios y vecinos de esta capital han solicitado del Ayuntamiento se les rebaje a dos pesetas el arbitrio de las canales.

En la junta administrativa del martes, por el comiso de varias especies de consumos, han sido abaueltos los interesados.

### Cero gallístico.

Función 11.ª de abono celebrada el 21 de Febrero de 1886.

El domingo fué un día mas de desengaños para Crespo, que intentó por undécima vez meter su capote y salir como de costumbre alcanzado por el bicho del «Misterioso». La ganadería de este es la que hasta la presente viene ofreciendo mejores resultados en la suerte de la puntilla.

El aficionado Crespo debe tener su edificio demasiado resutado, tan o, que si no se dá prisa a hacer las reparaciones convenientes, vendrá la casa a tierra y a él le veremos sentarse sobre las ruinas con sus manecitas cruzadas y resando por la memoria de sus infortunados gallitos.

El antiguo centralista Sr. Rizo, receloso como el ratón, huye de la legalidad de la lista, temiendo caer en la ratonera del Sr. Maestro ó en la del Tío Paco el Sevillano, porque el Abuelo mal dicho el daño que le puede causar.

Esto da ir orilando el asunto y no venirse a la verdad, es decir, al ajuste del arquillo y después a la lista, me temo que le va a producir a mas de uno

alguna caída de latiguillo que no se los vá a olvidar en bastante tiempo.

Aunque el Carnaval no ha llegado todavía eso no hace al caso; para que nuestros aficionados se hayan colocado ya la máscara y se nos presenten siempre embozados.

¡Pobros mochileros, y que tarde van estas jentes a meter el pico!

Allá veremos lo que nos trae la primavera.

Seis quimeras para la función, cinco buenas y una que resultó mediana, fué el cartel que nos anunció el Sr. Gimeno.

A las 2 y 35, previo llamamiento presidencial, apareció Pascual con un pelle colorado y peso de 3-11 y media con 7 líneas de puya, y Rafael Campos otro de iguales condiciones y plumaje colorado en cenizo; se jugaron 40 pesetas que quedaron a favor del gallo cenizo, retirando la apuesta el llanote del Abuelo.

Pascual vuelve al casuelo con otro pelle de 3 y 7 y cinco líneas de puya, plumaje colorado labado y 20 pesetas en depósito, y Jozelito otro de igual peso y puya, con vestimenta colorada, quedando la quimera a favor del gallo de Pascual.

Raiz y Crespo dieron la tercera con jaca de 3 y 7 y media y 15 pesetas de apuesta, la cual quedó a favor del «Misterio» dando la puntilla su gallo.

Pascual y Jozelito tenían la cuarta con galles de 3 15 y 20 pesetas en depósito que retiró el segundo después de una valiente lucha por el gallo de Pascual.

Eugenio y Campos nos dieron la quinta con jaca de 3 15 y 20 pesetas de apuesta que retiró el primero con una mediana quimera por ambos gallos, saliendo huido el ciudadano Campos.

Raiz y Pascual nos despidieron con pollos de 3 y 7 y 6 líneas de puya, se jugaron 20 pesetas que quedaron a favor del segundo con una buena riña por ambos.

Las quimeras buenas en general, excepto la quinta que resultó mediana sobresaliendo el pollo de Campos de la primera y el gallo jiro de Jozelito de la cuarta.

La entrada buena. El dinero regular, a pesar de los galletes que se peleaban. La presidencia bien.

Pamplilla.

### ÚLTIMA HORA.

Madrid 25.

Durante toda la mañana se han celebrado en Palacio varias misas por el eterno descanso del Rey D. Alfonso.

Las infantas D.ª Eulalia y D.ª Cristina continúan mejorando. A estas han visitado hoy los reyes D. Francisco y D.ª Isabel.

Está acordado que la boda de la infanta Eulalia se verifique el 6 de Mayo y que el decreto de disolución de Cortes se publique el 8 con objeto de que puedan asistir al acto las mesas de ambas Cámaras.

Los círculos políticos van tomando alguna animación, habiéndose de disgustos en el Ministerio con motivo de la cuestión electoral. Se ha comentado la no asistencia a los Consejos de ayer y hoy de los Ministros de Hacienda y Gobernación.

A. Madrileña.

«El inventor de un medio para hacer el Aceite de hígado de bacalao agradable al paladar, conservando al mismo tiempo todas sus virtudes, sin duda ha hecho una gran cosa para el mundo entero, pues es indudable que no hay otra medicina tan útil para tantas enfermedades como el aceite. La Emulsión de Scott de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos, está convertida en una preparación parecida a la leche agradable al paladar; como la crema reúne todas las virtudes del aceite crudo de hígado de bacalao, es un excelente tónico, por los hipofosfitos de cal y de sosa que contiene. Es una cura maravillosa para la debilidad nerviosa y para las enfermedades donde el sistema necesita fortalecerse.—7.»

«El Tónico Oriental es una fuente de brillo y hermosura tanto para las damas como para los caballeros. El pelo adquiere con su uso, suavidad, limpieza, abundancia y flexibilidad, y la barba y los bigotes, brillantez, sedosidad y graciosas ondulaciones.—29»

REGALO de un frasquito de Cosmydor a toda señora que compran DEVOCIONARIO, ó dos francos de dicho Cosmydor calle de Zoco, núm. 5.

«LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, a las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, se portarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia a las otras preparaciones ferruginosas.»

En todas las Farmacias.—Exigir la firma.

Ningún calendario está arreglado para esta diócesis y reino mas que el Calendario Católico de Murcia, para 1886, que se vende a 25 céntimos, calle de Zoco, núm. 5.

**Centros Oficiales**

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Gracia y Justicia.**—Los reales decretos del personal que publicamos anoche.

**Fomento.**—Reales decretos nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio, de Cuenca á D. Mariano Lledó, y relevando de dicho cargo á D. Mariano Sanz.

—Otro relevando del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio, de Lérida, á D. Miguel Chia, y nombrando en su lugar á D. Francisco Vidal.

**Estado.**—Tratado celebrado con el rey de los belgas, reconociendo la asociación Internacional del Congo.

**Hacienda.**—Reales órdenes declarando subsistentes unas cargas de justicia que figuran en los presupuestos a favor del duque del Infantado y de Osuna.

—Otras ampliando la habilitación de las aduanas de Estepona y playa de Calella.

**CONSEJO DE MINISTROS**

A las seis y minutos ha terminado el Consejo de ministros consagrado, casi por entero, como habíamos supuesto, al arreglo administrativo de las provincias filipinas.

Parece que la nueva organización tiene algo á la separación de mandos en aquel Archipiélago. En ella se consiguen importantes economías.

Se han tratado también asuntos de Guerra y de Marina.

A las siete menos cuarto se ha facilitado á los noticieros de los periódicos, en la Presidencia, una nota relativa al consejo de ministros celebrado, que dice así:

«Se ha acordado la subasta de los ferro-carriles de Segovia á Aranda de Duero y de Calatayud á Medina»

Que se anuncie la concesión del ferro-carril de Ferrol á Betanzos.

Acordados los medios regulares y permanentes para atender á la enseñanza en los institutos provinciales y municipales.

Organización de los ingenieros de montes en Filipinas y cuanto concierne á las minas y á las obras públicas

Nuevas atribuciones de los gobernadores de Filipinas.

Creación de una audiencia en Cebu para las islas Visayas.»

**Liga de contribuyentes de Madrid**

«En el círculo de la Unión Mercantil celebró anoche junta general la Liga de Contribuyentes bajo la presidencia del Sr. Cervera (D. Rafael).

Después de aprobada la Memoria leída por el secretario Sr. Ruiz de Castañeda, y las cuentas del último año, se procedió á la renovación reglamentaria de la mitad de la junta directiva. Además de 25 vocales, fueron elegidos:

Primer vicepresidente, Sr. Muniesa.—2.º, Sr. Sáinz de Rueda.—3.º, señor Lopez (D. Matías).

Director-gerente, Sr. Hidalgo Saavedra.

Contador Sr. Fernandez de Heredia.

Tesorero, Sr. Ruete.

Primer secretario, Sr. Ruiz de Castañeda.—2.º, Sr. Lario Vidal.—Y 4.º, Sr. Más y Bosch.

Puesta á discusión la cuestión de consumos, y después de un debate en el que intervinieron los señores marqués de Zafra, Aries, Vallejo, Estevas y Barreras, se aprobaron las conclusiones siguientes:

1.º Declarar haber visto con satisfacción el acuerdo del Ayuntamiento rebajando las tarifas, por la plausible tendencia que revela; pero considera pueden y deben hacerse mayores rebajas, confiando en el éxito de una buena y moral recaudación, y aun si hubiera alguna disminución de ingresos, compensándola con la buena reglamentación y severa fiscalización de los arbitrios.

2.º Pedir al gobierno que el encauzamiento de consumos no exceda del tipo de 12 pesetas por habitante que señala como máximo la ley de 1881.

3.º Reclamar del gobierno la abelición de la reforma introducida en la ley de contribución industrial que reduce al 25 por 100 la base de imposición sobre las utilidades de los Bancos y compañías para que con este ingreso sea posible introducir nuevas bajas en las tarifas de consumos.

**Noticias generales**

Ayer tarde celebró sesión el Consejo Penitenciario bajo la presidencia del director de Penales, Sr. Aguilera.

Este dió cuenta al Consejo de la visita hecha en la pasada semana á la Cárcel-Modelo de Madrid.

La comisión encargada de la reforma del reglamento de la cárcel presentó el dictamen sobre el mismo, que por su extensión é importancia acordó el Consejo se imprimiese, á fin de que los individuos de éste pudieran estudiarlo y conocerlo mejor para la sesión próxima, en la que comenzará á discutirse.

El Sr. Figuerola participó al Consejo que por motivos de salud el Sr. don Gabriel Rodríguez no podía asistir á las sesiones de aquí, por lo cual reiteraba su dimisión, oída con sentimiento por el Consejo.

El Sr. Mellado manifestó entonces que se elebase una propuesta al ministro de la Gobernación á favor de doña Concepción Arenal, para ocupar la vacante, en atención á las eminentes condiciones que tenía demostradas en esta clase de estudios, proposición que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Pacheco manifestó que en la próxima reunión traería al Consejo el dictamen de la comisión nombrada para informar sobre el sistema que se sigue en las contratas y suministros para establecimientos penales.

Dejóse ayer que el Consejo Supremo de la Guerra había fallado la causa instruida al duque de Sevilla, confirmando la sentencia del Consejo de guerra, que le condenaba á privación de empleo y ocho años de prisión militar mayor.

Tanto en Bruselas como en el resto de Bélgica, se hablaba mucho de ciertos incidentes ocurridos en Gante en el mundo militar, que han dado lugar á serias medidas por parte del departamento de la Guerra.

Una visita domiciliar, practicada por la justicia en casa de un usurero de Gante, ha dado por resultado el descubrimiento de cartas comprometedoras, escritas por oficiales. El ministro de la Guerra, después de hecha la oportuna información, decidió proceder severamente.

Un oficial general, por lo demás, muy capaz, y que ha prestado verdaderos servicios al ejército pero que en un momento de extravío prometió por escrito al usurero en cuestión la cruz de la orden de Leopoldo, ha recibido su retiro.

Un coronel, á quien nada grave puede echársele en cara, pero que escribió al usurero una carta que comenzaba con estas palabras: «Mi querido Pedro», ha sido castigado por ese hecho con quince días de arresto. Por último, un capitán, que había dejado empeñadas sus condecoraciones en casa del mismo personaje, ha sido declarado de reemplazo por medida de orden.

Estudiando *El Correo* lo que cuesta y lo que produce el Instituto Geográfico y Estadístico, dice anoche, entre otras cosas, lo que sigue:

«Ahora bien: suponiendo que el Instituto Geográfico dé cuatro hojas anuales, cosa que jamás ha sucedido, resulta que el coste de cada hoja, «sin contar los gastos de litografía, tirada, material de campo y gabinete, instrumentos, primer orden geodésico» y otros (partidas importantísimas y que

representan sumas considerables), asciende á 345 237 pesetas.

Y habiendo de constar el Mapa de 1080 hojas próximamente, el coste total de la obra, «sin incluir nada de lo indicado arriba», será de 372.855.960 pesetas.

Es decir, cerca de 1.500 millones de reales.

Y tardará en llevarse á cabo 270 años, cifras que verdaderamente llaman la atención.

Tenemos, pues, al Instituto Geográfico y Estadístico empeñado en una obra que necesita para su terminación 270 años, y que costará 1.500 millones de reales.»

Durante las últimas 24 horas han ocurrido en Tarifa 13 invasiones y dos defunciones del cólera. Han sido dados de alta dos enfermas, y quedan en tratamiento 26 en casas particulares y dos en el hospital de coléricos.

Se han declarado limpias las procedencias marítimas del puerto de Brest, si bien continúan sometidas á observación las de los demás puntos del departamento de Finisterre (Francia).

El periódico inglés *Gardening, World* inserta una curiosa descripción de una vid gigantesca que dice existe en Oys (Portugal). Esta planta se recuerda que era conocida en 1802, y que en 1864 dió una cosecha de uvas en cantidad esta traordinaria de las cuales se obtuvieron 750 litros de vino; en 1874 sólo se recogieron 665 litros y en 1884 tan sólo 360 litros. Ocupa una superficie de 794 metros cuadrados, y el tronco mide en su base dos metros de circunferencia.

Parece abandonada la idea de establecer un gobierno civil independiente del comandante general en la provincia de las Villas (isla de Cuba).

Sobre este asunto se discutió ampliamente en uno de los últimos Consejos de ministros, y el general Jovellar expuso las dificultades con que tropezaría extender á otras provincias, á más de las de Matanzas y Pinar del Río, la creación de gobiernos civiles hasta ver los resultados del ensayo.

En esta cuestión de suma importancia se han tenido en cuenta antecedentes relativos á las provincias cubanas, su mayor ó menor aproximación á la Habana, y la necesidad de mantener la unidad de atribuciones, con objeto de no tropezar en momentos dados con dificultades ó entorpecimientos.

Estudiado el asunto, parece que el acuerdo adoptado consiste en mantener por ahora la organización actual en las provincias de Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe y las Villas, estableciendo sólo gobiernos civiles en Matanzas y Pinar del Río.

Con objeto de mantener frecuentes comunicaciones entre la capital del Archipiélago y los apartados gobiernos de las Carolinas y las Palaos, se proyecta aumentar la división naval del apostadero de Filipinas.

El propósito del gobierno no se reduce sólo á establecer un servicio mensual de correos, sino á que buques de la armada realicen frecuentes expediciones á todas las islas, con el fin de ejercer una constante vigilancia y de garantizar los derechos de España amparando los intereses del comercio.

La distancia que media entre las islas y los accidentes de la navegación en aquellos mares, imponen como una necesidad el contar con material de guerra suficiente para prestar servicio tan importante.

Como la publicación del decreto de disolución de las Cortes dependía de la fecha que se fijara para la boda de la infanta doña Eulalia, pues están invitadas á la ceremonia las mesas de las Cámaras, señalada aquélla para el día 6 de Marzo, el referido decreto aparecerá en el periódico oficial casi seguramente el día 7, ó á lo más tardar el 8.

Trátase, al parecer, en Zamora de la construcción de un ferro-carril, que partiendo de aquella ciudad, termine en la portuguesa de Braganza.

El únes se comentaba en Huelva el hecho de haberse encontrado en la playa, más allá de Punta Umbria y cerca de la Beta, una cabeza humana al parecer arrojada por la mar.

Dicha cabeza tiene señales de golpes y una herida en el cráneo. La circunstancia de que el mar no haya arrojado el cuerpo correspondiente hace sospechar que el crimen no se haya cometido á bordo y sí en tierra.

Créese que el cadáver ha sido enterrado y que la cabeza pudo haber sido desenterrada por la resaca. Dicha cabeza tiene barba y pelo negros. El juzgado de Marina instruye el correspondiente sumario.

La boda de S. A. la Infanta doña Eulalia, ya en franca convalecencia, se ha fijado definitivamente para el día 5 de Marzo.

**Vacantes.**—Por la subsecretaría de Gracia y Justicia se anuncia en la Gaceta de ayer las vacantes de las plazas de teniente fiscal de las Audiencias de Tortosa, Almería y Alicante, y los Juzgados de Teruel, del distrito de la Audiencia de Valladolid y de Alcoy, de término, y de Arcos de la Frontera y Guarnica, de ascenso.

Segun nuestros informes, se instruye expediente para la concesión de la cruz laureada de San Fernando al general Fajardo, muerto á consecuencia de las heridas que recibió en el castillo de San Julián de Cartajena.

Las circunstancias que se exigen y los requisitos que establecen los estatutos de la orden impiden formar una opinión determinada sobre un asunto que debe debatirse en juicio contradictorio.

Ya ha empezado la Gaceta á publicar los anuncios para las subastas de carteretas últimamente aprobadas.

El ayuntamiento del Puerto de Santa María ha acordado contribuir con 3.000 duros para las obras que han de verificarse en el ex-convento de la Victoria, edificio que será destinado á prisión correccional.

La Comisión internacional y delegados de los cinco pueblos fronterizos del Bidasoa acaban de terminar sus conferencias en Hendaya y de firmar el acta definitiva de las modificaciones del reglamento de pesca en aquella ría internacional. Parece que el artículo 10 queda modificado en un sentido conciliador, adoptando un temperamento medio entre el turno y la libertad completa, siendo de esperar que en lo sucesivo no dé margen la pesca del salmón á las quejas y conflictos de otros tiempos.

**La Patti en Barcelona.**—Dice La Publicidad:

«Son las nueve de la noche cuando escribimos las presentes líneas. El teatro Principal se halla lleno de bote en bote. Está brillante. En los alrededores del coliseo véese una numerosísima concurrencia y entre ella gran número de agentes de orden público y Guardia civil de á caballo para procurar el buen orden de los carruajes.»

«La Patti acaba de cantar el brindis, y las manifestaciones en pró y en contra han producido un verdadero escándalo que impide á la diva oír los acordes de la orquesta Nicolini ha sido objeto también de manifestaciones de desagrado.

Adelina Patti está vivamente emocionada: las lágrimas saltan de sus ojos. Ha manifestado deseos de abandonar la escena, según se nos ha dicho entre bastidores.

Poco á poco se han ido reponiendo los ánimos, y al final del tercer acto ha tenido que presentarse varias veces á

la escena, ya con Nicolini, ya sola, á recibir los ruidosos aplausos del público.

Lo avanzado de la hora nos impide dar más detalles. Debemos consignar, sin embargo, que á pesar de la inmensa emoción que debe haber sufrido la diva, ha tenido momentos sublimes.»

**NOTICIAS TELEGRAFICAS.**

(Agencia Fabra.)

**El vapor Isla de Mindanao.**

COLOMBO 24.—Hoy ha salido de este puerto para el de Singapore el vapor por correo de la Compañía Trasatlántica *Isla de Mindanao*, sin novedad.

**Medida sanitarias en Portugal.**

LISBOA 24.—El ministro del Interior ha resuelto derogar algunas disposiciones dictadas por su antecesor sobre la cuestión sanitaria.

El nuevo ministro se propone adoptar algunas medidas en consonancia con los preceptos de la ciencia, pero también con los intereses del comercio y las relaciones internacionales.

**Aniversario del nacimiento de Arago.**

PARIS 24.—En vista del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de París de no mandar representación á las fiestas del primer aniversario secular del nacimiento de Arago, la junta de aquéllas ha desistido de celebrarlo, acordando, en cambio, abrir una suscripción para erigir una estatua al célebre astrónomo.

**La cuestión de Servia**

SOFÍA 24.—Las proposiciones de paz presentadas por Servia en la conferencia de Bucharest, han producido muy mala impresión aquí.

Servia se limita á proponer el restablecimiento del estado de cosas existentes en 14 de Noviembre del año pasado.

En cambio Bulgaria proponía la celebración de un tratado definitivo de paz, la reanudación de las relaciones diplomáticas y la desmovilización del ejército.

La actitud de Servia revela que el Estado no se propone más que ganar tiempo y que no renuncia al desquite.

**Bolsas de París y Londres.**

PARIS 24.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 82 3/4; 4 1/2 por 100, 109 80. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 57 00.—Obligaciones Cuba, 490 00; consolidadas inglesas, 5 1/8. Última hora: 4 por 100 exterior, 57 3/32; amortizable, 00-00; obligaciones Cuba, 000 00.

LONDRES 24.—Clausura de la Bolsa de hoy:

Cuatro por 100 exterior español, 57 1/8

**ULTIMOS TELEGRAMAS**

DE LA TARDE.

VIENA 24.—En la Cámara de diputados, el conde de Taaf ha rechazado energicamente las acusaciones de que fué objeto en la sesión anterior.

Ha dicho que si ha incurrido en responsabilidad ministerial, que se presente un acta de acusación en la forma que determina las leyes y que no se día tolerar que se siguiese apelando al sistema de las suposiciones injuriosas.

Ha terminado declarando que nada tanto como el gobierno deseaba mantener el prestigio del Parlamento.

RONDA 24.—Los periódicos italianos, riñéndose á despachos de Petersburgo, suponen que las potencias se han declarado de acuerdo con las observaciones hechas por el gobierno ruso al convenio turco búlgaro.

Se introducirán, pues, algunas modificaciones en este documento, de que obtenga la sanción unánime de las potencias.

PARIS 24.—La prensa legítima ataca con mucha dureza el manifiesto que publicó ayer el príncipe Napoleón.

Este documento ha producido un bien muy mal efecto en los círculos bonapartistas.

BERLIN 25.—La Gaceta Nacional

blando esta mañana de la cuestión de Birmania, cree que dará lugar a un grave conflicto entre la Gran Bretaña y China.

LONDRES 25.—El jefe del partido conservador, marqués de Salisbury, se encuentra bastante delicado de salud. Los médicos le aconsejan un largo viaje por el continente.

La princesa de Gales está indisputada a causa de un enfriamiento.

PARIS 25.—El debate relativo a la proposición pidiendo la expulsión de los príncipes se ha aplazado para el sábado de la semana próxima.

## Variedades

### Las Joyas.

Con motivo de los aderezos y ricas piezas de orfebrería destinadas a la Infanta Eulalia, ha reunido y publicado *El Resumen* los siguientes curiosos datos acerca de las joyas en general y de las de más valía que existen en esta corte:

«Las joyas dan perfecta idea del estado de cultura y hasta del carácter del pueblo y de la civilización que las produjo. Ostentadas en los imperios asirios y babilónicos, llevaron los esplendores de aquella magnífica civilización a Grecia y Roma; fueron rudas y toscas cuando los bárbaros se hicieron señores de Europa, levantando su poder sobre las ruinas del imperio romano, y cuando el cristianismo se extendió por la tierra dejaron de adornar la criatura, para convertirse en los ostentosos objetos del culto, que adoptando la forma gótica enriquecieron todavía las catedrales y los institutos religiosos.

El Renacimiento fué la hermosa primavera de las artes, que devolvió su esplendor y su riqueza a la forma, que se inspiró en los bellos modelos de la naturaleza, y que disipando las tinieblas de aquella triste edad en que la sociedad fué un claustro, volvió a la luz de la vida las artísticas maravillas del paganismo.

Benvenuto Cellini, presentado por el Cardenal Ferrara a Francisco I, y protegido decididamente por el Cardenal de Amboise, gran favorecedor de las bellas artes, prestó su ardiente y entusiasta cooperación a aquella inmortal resolución de la belleza.

Los santos fueron despojados en honor de los dioses, el arte gótico y sus severidades dejaron el puesto al arte antiguo, y la influencia de Cellini, sostenida por el favor real, dejó sentir su peso en toda Europa.

No hay nada comparable en fineza de ejecución y en primores de esmalte a las joyas que se conservan de aquella época.

El siglo XVII produjo en materia de joyas algo que seguía todavía estas tradiciones de buen gusto; pero a medida que se avanza en lo que se llamó el gran siglo, la forma se hace pomposa y recargada, y aunque los obreros hacen primores en la ejecución, el dibujo y la composición dejan mucho que desear.

Hasta esta época, la piedra había sido considerada como un accesorio obligado de la joya, pero no como su elemento principal. Los artifices del Renacimiento modelaban y formaban sus composiciones sin sacrificar el asunto principal a la piedra, que era admitida como adorno secundario.

Su sistema aplicaba a las obras el procedimiento de la escultura, combinaba con arte los relieves, y sabía dar valor a las partes interesantes sin sacrificar las otras; pero el nuevo procedimiento de emplear los diamantes vino a destruir este arte. Las superficies, amazacotadas por la unión confusa de piedras, arumaban la gracia del modelo. Sin embargo, Gillés, Egane y Agustín Dufior, el que hizo la diadema para la coronación de Luis XV, han dejado modelos de indisputable belleza en lazos de flores e imitación de plumas.

En España, aparte de los trabajos de filigrana de los antiguos tiempos y de las incrustaciones de plata, acero y oro de nuestros días, no hemos hecho en joyería nada más que imitar.

Sin embargo, Madrid es una de las capitales de Europa en cuyo gran mundo se lucen más valiosas joyas.

La Corona no tiene alhajas: aquella poderosa diadema de dos mundos, la que brilló en la frente de Carlos I y recibió los metales y las piedras preciosas que vinieron del Nuevo Mundo, ha quedado por completo despojada.

Las últimas alhajas de la Corona de España desaparecieron en el viaje de Fernando VII a Bayona.

El *Chancy*, uno de los brillantes que hoy figuran entre los de Francia, fué español; el famoso aderezo de perlas negras, único en el mundo, fué María Luisa la última Reina que le lució.

La famosa pepita de oro de la Historia Natural, el manto de tisú bordado de pedrería que cubría el sepulcro de San Isidro, desaparecieron para no volver.

En Madrid las buenas alhajas las poseen las casas particulares.

La colección de joyas de la Duquesa de Santofía es verdaderamente magnífica; en ella figuran muchas que pertenecieron a la Reina María Cristina, y no pocas de que se han ido desprendiendo, por las penurias del tiempo, algunas casas antiguas.

El aderezo de brillantes, el de épaules, son de los más magníficos que se conocen.

La Marquesa de Campo posee entre sus valiosísimas joyas un collar de dos hilos de brillantes, que es uno de los mejores de Europa.

El hilo célebre de los Balbases, el aderezo de esmeraldas de la Duquesa de San Carlos, son alhajas históricas de gran valor.

Las de las Duquesas de Medinaceli y de Fernán-Núñez, antiguas unas y arregladas al gusto moderno otras, son suntuosas.

La Marquesa de la Laguna posee una de las mejores colecciones de joyas modernas.

La Marquesa de la Torrecilla tiene preciosidades en brillantes, y la de Vega Armijo, entre otros, un magnífico

co aderezo de brillantes de montura florentina, que lució en el baile de trajes de los Duques de Fernán-Núñez, con una notabilísima *toilette* de Catalina de Médicis.

El aderezo de esmeraldas y brillantes de la Marquesa de la Puente y Sotomayor, es suntuoso; uno parecido tenía la Condesa de Campo Alange; y son también muy notables las esmeraldas que posee la señora viuda de Ulloa desde la época en que fué su ilustre esposo Embajador de Italia.

El joyero de la Condesa de Plasencia, heredera de la Duquesa de Castro Enríquez, encierra un verdadero tesoro. Mad. Baüer posee algunas joyas del siglo XVI, adquiridas en la almoneda de la Virgen del Pilar de Zaragoza, que son notables por su confección artística.

La Duquesa de Bailén puede figurar también entre las que mejores alhajas lucen los días de gran gala.

La joven y gentil Duquesa de Alba tiene predilección decidida por las perlas, y la colección que ha reunido puede competir con las mejores de antigüedad.

La duquesa de Prim posee las perlas de mayor tamaño que hay en Madrid, y es también muy notable un collar con que se suele engalanar la duquesa de la Torre, collar cerrado por un broche de brillantes, regalo de la ilustre Reina doña María Victoria.

La condesa de Santovenia ha adquirido últimamente una cruz de brillantes notabilísima.

Son las bellísimas piedras blancas, sin ningún color, y fulguran como astros.

### PAGOS

La Dirección general del Tesoro ha acordado que el día 1.º de Marzo próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería central, las de las provincias y pagaduría de la Junta de clases pasivas.

La asignación del material se abonará previo aviso el 4 del mismo mes.

## Boletín Comercial.

**Piedrahíta de la Sierra (Ávila).**—Por causa de las nieves no se han celebrado los mercados anteriores, aunque a la venta se presentaron de toda clase de artículos.

Como ha cambiado la temperatura el último ha estado más animado, haciéndose bastantes transacciones pero no en cereales, cuyos precios van notados más abajo, sino en ganados lanar y vacuno, que vale este baratísimo, y aquel ha sufrido también gran depreciación a causa de que sin saber la enfermedad mueren muchas cabezas; sospéchase, sin embargo, que sea debida a las malas aguas que de nublados cayeron el verano pasado.

Los ganaderos, por tal contratiempo, están alarmados, y con razón, pues sabe V. que aquí consiste la mayor

riqueza y producción en la ganadería. Los cereales sostienen firmes los precios, habiendo regido los siguientes:

Trigo candeal a 42 rs fanega; centeno a 34; cebada a 36; alubias a 100; garbanzos superiores a 120; regulares a 90; medianos a 58; salvado de primera a 20.

Líquidos: Aceite a 68 rs. arroba; vino blanco a 34 rs. cántaro; tinto a 32; vinagre a 24; petróleo a 72 rs. caja de dos latas.

Ganados: Bueyes de labor a 1.300 reales cabeza; novillos de tres años a 1.100; vacas cotrales a 600, cerdos al destete baratísimos.

**Melgar de Fernamental (Burgos).**—Reducidas existencias de granos quedan en esta localidad, por lo cual, los precios no sólo se sostienen firmes, sino que tienen tendencia a la alza.

El mercado poco concurrido, rigiendo en él los siguientes precios:

Trigo de 38 50 a 39 rs. las 92 libras; centeno a 27; cebada a 25; yeros a 32; lentejas a 40; alubias a 108; avena a 15; garbanzos regulares a 96; medianos a 60; muelas a 50.

Harinas de primera a 14 rs. arroba; de segunda a 13; de tercera a 11'50; salvado de primera a 18 rs arroba; de segunda a 10; de tercera a 7.

Patatas a 2'50 rs. arroba.

**Barcelona.**—Trigos: Como las existencias de este grano procedentes del extranjero son muy crecidas, sobre todo en poder de los fabricantes de harinas, no han tenido ningún efecto en nuestro mercado las noticias de mejora de precios en los puntos productores de nuestro país, obteniendo se todas las clases a los mismos precios avisados, y como estos se consideran ser ya bastante módicos, es creencia general que no hayan de experimentar por ahora ninguna nueva reducción, creyéndose, por el contrario, en mayor firmeza.

Candeaes de Castilla de 16 l/4 a 17 pesetas los 54'800 k'ógramos; blancos de Sevilla a 16 l/4; mente de Aragón a 15; Irka'Azoff a 14 l/2 pesetas los 55 kilos; Azime Bardianska a 15; California a 14 l/2 y Bombay a 15.

Harinas: Continúa encalmada su venta con existencias regulares de este polvo, así de las elaboradas en las fábricas de esta ciudad, como en las de otras procedencias, y como las ventas son pocas los precios son flojos.

Primera de Castilla de 16 l/2 a 17 pesetas los 41'60 kilgs; extra de 18 a 19 l/2; primera de Aragón de 15 l/2 a 17; extra de 18 a 19 l/2; primera fábrica de Barcelona de 15 l/2 a 17; extra de 18 l/2 a 19; segundas id., según clase, de 13 a 14 l/2.

Maíz: Son regulares las existencias de los extranjeros, pero también es seguida su venta.

Las existencias de los del país son poco importantes.

Los precios continúan casi sin variación, logrando los del país de 9 l/4 a 9 l/2 pesetas los 70 litros, y los extranjeros de 8 3/4 a 9 l/4 según clase y procedencia.

Cebadas: Son bastante regulares las

existencias, y los precios se mantienen sostenidos a los límites siguientes: Andalucía de 7 a 7 l/4 pesetas los 70 litros; Canarias de 6 l/2 a 6 3/4 y extranjera de 6 l/2 a 7 pesetas.

## Bolsa.

LA COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS.	Último precio.	
	Del 23	Del 24
Duda perpétua al 4 por 100 interior.....	58.60	58.55
Idem fin de mes.....	58.45	58.55
Exterior.....	58.85	58.95
Amortizable.....	76.50	76.35
Billetes hipotecarios de Cuba.....	88.75	89.00
Banco de España.....	334.50	335.00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	105.10	105.00
Idem al 5 por 100.....	000.00	95.50
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00
Idem ferrocarril Norte.....	000.00	000.00
Idem Id. Mediodía.....	000.00	000.00
Idem minas Río Tinto.....	000.00	000.00
CAMBIOS		
Londres, a 90 días fecha.....	46.40	46.40
París, a 8 días vista.....	4.85	4.845

BOLSIN DE BARCELONA. — Interior, 58'35; exterior, 58'70, y Norte, 63'75.

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Fecha	Benef.	PLAZAS	Fecha	Benef.
Albacete	1/2		Pamplona	3/8	
Alcoy	1/2		Pontevedra	1/4	
Alicante	1/8		Reus	1/4	
Almería	1/4		Salamanca	1/4	
Ávila	1/2		S. Sebastián	1/8	1/8
Badajoz	1/4		Santander	1/8	
Barcelona	1/8		St. Cruz	1/4	
Béjar	1/2		de Tenife	1/4	
Bilbao	1/8		Santiago	1/4	
Burgos	1/4		Segovia	1/2	
Cáceres	3/8		Sevilla	1/8	
Cádiz	1/8		Soria	3/4	
Cartagena	par		Tarazona	1/8	1/8
Castellón	1/2		Teruel	1/4	
Ciudad-R	1/2		Toledo	3/8	
Córdoba	1/4		Tudela	1/2	
Coruña	3/8		Valencia	1/8	
Cuenca	1 l/4		Valladolid	1/4	
Ferrol	3/8		Vigo	1/8	
Gerona	1/4		Victoria	1/8	
Gijón	1/4		Zamora	3/8	
Granada	1/4		Zaragoza	1/8	
Guadal.	1/2				
Haro	1/4		Habana	.....	
Huelva	1/4		Puerto-Rico	.....	
Huesca	1/4				
Jaén	1/4		Burdeos, a 8		
J. de la F.	par		días vista		
León	3/8		Marsella, a id.		
Lérida	1/4		Lisboa, a id.		
Linares	1/8		Hamburgo, a		
Logroño	1/4		idem		
Lorca	1/2		Génova	.....	
Lugo	1/4				
Málaga	1/8				
Múrcia	1/8				
Orense	1/4				
Oviedo	1/8				
Palencia	1/8				
P. de M.	1/4				

## Folleto.

LAS HADAS DE VALLE-INFERNO

NOVELA ORIGINAL

DE

D.ª MICHELA MUÑOZ DE CAVANILLAS

TOMO SEGUNDO

(CONTINUACION)

Vide yo encadenado por una pata, y no se me acabó el mundo por eso... Porque los presidios, camará, no se han hecho pa los lilas, que se han hecho pa los mozos cruos... Y aunque entré pelinegro y ya me apunta alguna cana... bah! peor fuera no verlo... Porque al fin y al cabo, de todas partes se

sale menos de la sepultura... y a mí, bien poquito me faltó para entrar en ella! Anda, animate: buscaremos ese tesoro que te has soñado, y si damos con él...

—Si damos con él, camará, lo primerito que *jacemos* es procurarte el indulto; que en *habiendo dinero hay mortero*... Entonces no tendrás que andar a salto de mata, ni escondido por los pajares... Después, ponemos entre ambos un establecimiento de bebia fina, y a ver quien nos tose.

—Tienes dos mil razones, compare. Así como así, para andar hecho un murciélago, siempre *juyendo* de la luz, no merecía la pena de haber tomado soleta exponiendo uno la pelleja.

—Tú debistes *endilgar* por otro lao, camará.

—Qué quieres?... La querencia me trujo a estos andurriales... Aquí se albergó mi chacha y aquí la vine a buscar. *Probe chacha*

mia! Avion la vido despues de mi fracaso, cuando ella se encaminaba para esta tierra, y ni siquiera le reconoció. *Probe chachita mia!*

—Compare, paz a los muertos!.. Penillas a un lao, y vaya el diablo al infierno!.. Tu jembra se murió de que te vido perdido porque era una jembra güena y te estimaba como es justo. Pero te vas a poner con Dios!.. Paz a los muertos, compare, y muchos años *mos aspere* por allá... y como dijo el otro, *el muerto al joyo y el vivo al boyo*... Vamos a ver si topamos con el gato del baron; que esta miserable vida otro la ha de heredar.

—Compare, te acompaño por darte gusto, y porque ya te lo ofrecí; pero no porque creo en sueños, ni en tesoros ocultos, ni en esas brujerías. Como quieres tú que en tantos años no *haigadio nai-de* a dar una vuelta por entre aquellos escombros?

—Pues qué, comparito; te figuras tú que hay por aquí muchos mozos de este brío?... *Pos haigas* de saber, camará, que cano y todo, y con cerca de treinta inviernos en cada pata, no se deja tu compare el *Pece entavía* de mojar la oreja por nengun terne de veinticinco, porque no!.. y san sacabó! Y si a alguno se le ha antojao antes de que yo me lo soñara el que allí podía haber *parnés* soterrao, no han dio a buscalo porque no son hombres *pa jacelo*... estás tú?... pero el *Pece*, lo es!

—Sépare quien es Calleja!

—Cabales! Y pa que tú veas. Con soñármelo y todo, *jizás*... y sin *jizás*!.. no hubiera yo entrado en gana de jacer este rebusco, si no me hubieran puesto en espina las preguntas de esos venios de los infernos... porque yo, compare, no he sido nunca avaricioso... Pero de contao que yo los vide tan *aquei* por saber y por averiguar,

*alistantito* dije para mi capote: *cierto es mi sueño! Estos vienen en busca del gato!*

—Está bien, compare. Aunque yo me pienso que el tiempo de los *tesoros* se pasó ya, no te ha de quedar por ansia. Basta que tengas ese *aquei* y ese gusto. Aprieta el remo; que la verdad ú la mentira presto si Dios quiere la *mos* de ver patente. Tú les has dicho a esos forasteros, que paseastes en tu barco por el río, alguna cosa por donde puedan ellos *colegir*!..

—A qué tino, compare!.. Pues qué, me he caído yo de algun nido esta mañana?... Ya no le he dicho una letra del asunto a alma viviente, si no es a tí, camará... porque te estimo... porque te he cobrao mucho *aquei* y mucha querencia... Te vi, me vistes... y aunque no *mos* habíamos *comunicao* *diquid* ahora, por más que tú habitastes en otro tiempo en el lugar, me petastes, y te convié con

**CARTA ENCICLICA**

de Nuestro Santísimo Padre León XIII Papa por la Divina Providencia, anunciando un Jubileo extraordinario.

(CONTINUACIÓN.)

Nos referimos, conveniente á nuestro tiempo, fácil de practicar y fecunda en resultados.

Más como el primero y más grande fruto del Jubileo debe ser como ya lo hemos indicado anteriormente, la enmienda de la vida y el progreso en la virtud, Nos juzgamos especialmente necesario huir del mal, que hemos cuidado de designar en nuestra precedente Enciclica. Nos queremos hablar de las disensiones intestinas y como domésticas de algunos de entre nosotros, las que á duras penas puede expresarse, con cuanto detrimento de las almas rompen, ó aflojan por lo menos, el vínculo de la caridad. Os recordamos esto nuevamente, Venerables Hermanos, guardianes de la disciplina eclesiástica y de la mutua caridad, porque Nos deseamos ver vuestra vigilancia y vuestra autoridad constantemente aplicada á impedir tan grave daño.

Por medio de vuestras advertencias, de vuestras exhortaciones y de vuestras reprensiones, velad para que todos tengan cuidado en guardar la unidad del espíritu, en el vínculo de la caridad, y para que si algunos promueven estas disensiones, vuelvan á su deber, por la consideración que deben tener toda su vida, de que el Hijo único de Dios, al aproximarse sus últimos tormentos, nada pidió más vivamente á su Padre, que el amor recíproco de los que creían ó creyeran en El, para que todos sean uno, como vos, Padre mio, lo sois en mí y yo en vos; á fin de que ellos también sean uno en Nosotros.

Por esto contando con la misericordia de Dios todopoderoso, confiando en la autoridad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, en virtud de aquel poder de atar y de desatar que el Señor nos ha conferido, no obstante Nuestra indignidad, Nos concedemos en forma de Jubileo general, la Indulgencia plenaria de todos los pecados á todos y á cada uno de los fieles cristianos de uno y otro sexo, con la condición y con la obligación de que, durante el año de MDCCCLXXXVI cumplan las prescripciones que se indican á continuación:

Todos los ciudadanos de Roma, ó los que en ella se hallen, deben visitar dos veces la basílica de Letrán, la del Vaticano y la Liberiana; y allí dirigir á Dios durante algún tiempo piadosas oraciones, según nuestra intención, por la prosperidad y la exaltación de la Iglesia y de esta Sede apostólica, por la extirpación de las herejías y la conversión de todos los pecadores, por la concordia entre los príncipes cristianos, por la paz y unión de todo el pueblo fiel. Ayunarán, además, dos días, usando solamente manjares permitidos, fuera de los días de Cuaresma no comprendidos en el indulto, ó que están consagrados por un ayuno semejante de derecho estricto, según determinan los preceptos de la Iglesia; recibirán, después de haberse convenientemente confesado, el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y darán, según el consejo de su confesor, una limosna, como lo permitan sus medios, á cualquiera obra pia que tenga por objeto la propagación y el acrecentamiento de la fé católica. Cada uno es libre de elegir la que quiera; sin embargo, Nos creemos deber señalar dos, á las cuales estará perfectamente aplicada la beneficencia; dos, que en muchas partes carecen de recursos y de protección; dos, que no son menos útiles al

Estado que á la Iglesia, á saber: Las escuelas privadas para niños y los Seminarios para el clero

En cuanto á los que habitan fuera de Roma, en cualquier parte que sea, deberán visitar dos veces durante el año expresado, tres iglesias designadas á este efecto por vosotros, Venerables Hermanos, ó por vuestros Vicarios ú Oficiales, ó bien mediante vuestra delegación ó la de estos, por los que tienen la cura de almas; tres veces si no hay más que dos iglesias, y seis si no hay más que una. Deberán igualmente cumplir las demás obras prescritas más arriba.

Nos queremos que esta Indulgencia pueda aplicarse también por modo de sufragio á las almas que han salido de esta vida unidas á Dios por la caridad. Nos os concedemos además la facultad de reducir, según vuestro prudente juicio, el número de visitas á las dichas iglesias para los Cabildos y Congregaciones lo mismo de seculares que de regulares, para las asociaciones, cofradías, comunidades ó cualesquiera colegios que hagan estas visitas procesionalmente.

Nos permitimos también á los navegantes y á los viajeros ganar la misma Indulgencia, á su vuelta ó á su llegada á una estación determinada, visitando seis veces la iglesia mayor ó parroquial y cumpliendo convenientemente las otras obras como queda dicho.

En cuanto á los regulares de uno y otro sexo, á los que viven perpétuamente en el claustro, y á todos los laicos y eclesiásticos seculares que se encuentren privados por prisión, enfermedad corporal ó cualquier justa causa, de llenar las prescripciones antedichas ó algunas de entre ellas; Nos concedemos al confesor el poder

(Se continuará.)

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cents. líneas, por tres ó más á 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, envíos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cts. líneas; comunicados desde 25 cents. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago el día de la publicación.

**DIARIO DE AVISOS.**

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la PROVERBIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián. Venta por mayor en casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Almanaque.**  
Día 26 Febrero. CALIMA. PERITA. Sol. 6 35 m 5 51 t. Luna. 1 48 m 10 51 m.  
**Boletín religioso.**  
Santoral.—Sabado: S. Baldomero ef. y S. Leandro ob.  
Jubileo.—Mañana: en la iglesia de Sta Catalina y se aplica por D.ª Francisca Giménez Manresa y sus padres políticos, misas de media hora, y en la de San Antonio por D. Manuel García Maza (congregantes), misas de hora.  
Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 4 y cuarto se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 5.

**Espectáculos.**  
TEATRO DE ROMEA  
Función para hoy, á las 8 de la noche.—La zarzuela en 3 actos, D.ª Juanita.

**ANUNCIOS.**  
**EMULSION DE SCOTT**  
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfito de Cal y de Sosa.  
ES TAN ABANDONAR AL PALADAR COMO LA LEGUM.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de HIGADO DE BACALAO, más luz de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Admisión.  
Cura la Tisis, la Escorbuto, la Debilidad, la Anemia, la Inapetencia, el Embarazo, el Renacimiento, la Fiebre, la Tos y las Afecciones.  
Cura el Raquitismo en las Niños.  
Es recetada por los médicos, y de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la superior ley de preparación más delicada.  
Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la PROVERBIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián.

**LAS ENFERMEDADES SECRETAS**  
BLORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES  
resistentes y antiguos, sea curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisana, sin causar ni molestar los organos digestivos, por las  
**PILDORAS e Inyección de KAVA**  
BEL DOCTOR FOURNIER  
Expuso sobre todo en la Exposición de París, 23, Place de la Madeleine.

**JOYA ESPAÑOLA**  
notable medicamento  
**AGUAS DE CARABAÑA**  
Aguas de Carabaña. Purgantes depurativas.  
Aguas de Carabaña. Para el estómago, hígado, y vientre.  
Aguas de Carabaña. Para las herpes, escrófulas, y sífilis.  
Aguas de Carabaña. Tónicas, aperitivas, reconstituyentes.  
Autorizadas oficialmente por los Gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de introducción y venta en las naciones de Europa y América; y recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas.  
**UNICAS DE SU ESPECIE.**  
HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR.  
Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien establecimientos médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar también en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composición analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.  
Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.  
Se hallan en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: D. J. Uhávarri, 87, Atocha, 87.—Madrid.  
Depósitos en Murcia: D. Alberto Medina, Sres. Ferrer y Hermanos y D. Juan Moreno.  
Lorca.—Sr. D. Juan Casto Sastre López.—D. Luis Castillo.—Señora Viuda de José Sala y Vela de Justo é hijo.  
Cieza.—D. Diego Sánchez Martínez.

**JARABE DEPURATIVO**  
DEL PROF. GIROLAMO PAGLIANO (Italia) 12, via Pandolfini, Florencia  
Los abajos firmados ponen al público en guardia contra las imitaciones y falsificaciones, por ejemplo:  
ERNESTO PAGLIANO, fallecido en Nápoles el 18 de Abril, el cual abusivamente calificábase sucesor del difunto prof. Girolamo Pagliano, nuestro padre, mientras jamás supiese el secreto del famoso depurativo.  
ALBERTO PAGLIANO, quien firma A. Pagliano fu G (Giuseppe), el cual, contando sobre la equivocación de las iniciales, quería hacerse creer hijo del difunto profesor Girolamo, mientras que no tiene alguna relación con la nuestra familia.  
Lo mismo puede decirse de un otro especulador quien firma G. ó Giovanni Pagliano.  
El único modo de no ser engañado es de dirigir cartas, mandados y letras, valores, etc. al profesor, GIROLAMO PAGLIANO, 12, via Pandolfini, Florencia, puesto que el correo no entregará las cartas ó letras así sobrescritas sino á los suscriptores.  
Enrico Pagliano.—Pietro Pagliano, del fu prof. Girolamo.  
Florencia 20 de Mayo de 1885

**TONICO ORIENTAL.**  
  
**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**  
Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.  
Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la PROVERBIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián.  
Venta por mayor en casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.  
**HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA**  
OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO  
POR **DON ANDRES BORREGO,**  
DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES.  
Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas.  
Se publica un tomo todos los meses. El índice de los 15 primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

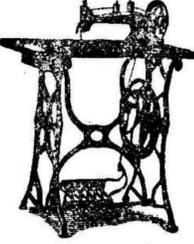
**HIGIENE DE LA BOCA. KRAMERINA**  
DEL FARMACÉUTICO PINO Y VIVO  
conserva la dentadura y mantiene la boca en buen estado de salud.  
Eficacísimo contra el dolor de muelas, este Elixir se usa también como antipútrido y preservativo.  
En cada frasco se indica el modo de emplearlo. Precio de cada uno 1 peseta.

**†**  
Se reciben esquelas de defunción ó funeral hasta las ocho de la mañana. Las que se impriman en la imprenta de este periódico se insertarán gratis.

**LA ILUSTRACION**  
ESPAÑOLA Y AMERICANA  
Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (AÑO XXX)  
Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen **Suplementos**, gratis para los **Sres. Suscritores**.  
**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
MADRID: Un año, 30 pesetas.—Seis meses, 18 pesetas.—Tres meses, 10 pesetas.  
PROVINCIAS: Un año, 35 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.  
ADMINISTRACIÓN, CARRETAS, 12 MADRID.  
Calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, se sirven los pedidos.

**CAMAR**  
Francisco Peña.—Platería, 70, MURCIA.  
En esta patigña y acreditado establecimiento encontrará el público camars inglesas de hierro y de acero, y del país, última novedad, e la más sólida, buen gusto y elegancia, á precios muy módicos.  
El mismo encontrará lo referente á ferrerías.

«En constipado descuidado es una Eisis naciendo» (CELSE)  
**JARABE Y PASTA DE PINO DE AUSTRIA**  
REMEDIOS SIN IGUAL  
Contra MALES DE BARGANTA, TOS, CONSTIPADOS, GRIPA, CATARRO, COQUELUCHE  
Depósito Gen.: Farmacia TALLON, 48, Avenue d'Antin, PARIS  
En Murcia: Farmacia Catalana.

Las nuevas máquinas para coser  
**NAUMANN**  
Son las mejores del mundo y obtenidas últimamente el premio más en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó pesetas semanales.  
en Murcia, Príncipe Alfonso.  
  
En Murcia: Sres. Ferrer hermanos.

**COMPANIA COLONIAL**  
Fabricadora en España de la fabricación de chocolate a vapor  
Provedora efectiva de la Real casa  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.  
Única casa en su ramo premiada en la Exposición Universal de París CON DOS MEDALLAS.  
**CHOCOLATES**  
GRAN MEDALLA DE ORO  
SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE.  
ACREDITADOS CAFES  
LOS UNICOS PREMIADOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.  
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.  
Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 19  
Sucursal. . . . . Montera, 8.  
**MADRID.**  
Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. Ferrer y Compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer y Compañía, plaza de Camacho.—Ferrer hermanos, de S. Juan.—Gabriel Raigán, Arco de Verónicas.